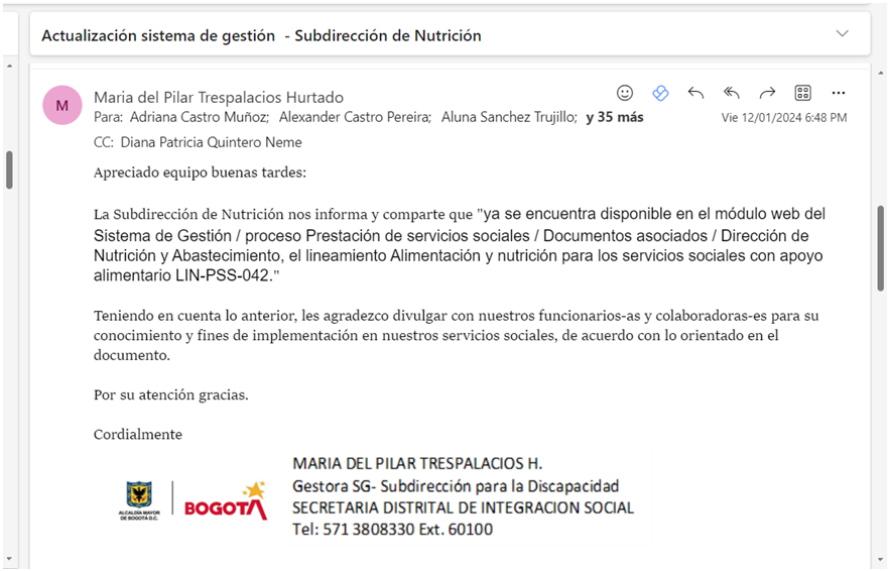


Actualización sistema de gestión - Subdirección de Nutrición

Maria del Pilar Trespalacios Hurtado
Para: Adriana Castro Muñoz; Alexander Castro Pereira; Aluna Sanchez Trujillo; **y 35 más**
Vie 12/01/2024 6:48 PM
CC: Diana Patricia Quintero Neme

Apreciado equipo buenas tardes:

La Subdirección de Nutrición nos informa y comparte que "ya se encuentra disponible en el módulo web del Sistema de Gestión / proceso Prestación de servicios sociales / Documentos asociados / Dirección de Nutrición y Abastecimiento, el lineamiento Alimentación y nutrición para los servicios sociales con apoyo alimentario LIN-PSS-042."

Teniendo en cuenta lo anterior, les agradezco divulgar con nuestros funcionarios-as y colaboradoras-es para su conocimiento y fines de implementación en nuestros servicios sociales, de acuerdo con lo orientado en el documento.

Por su atención gracias.

Cordialmente

MARIA DEL PILAR TRESPALACIOS H.
Gestora SG- Subdirección para la Discapacidad
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Tel: 571 3808330 Ext. 60100



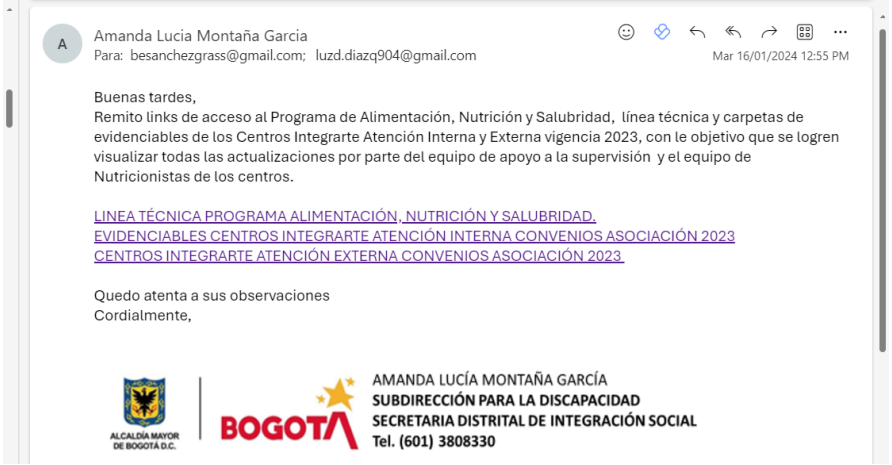
Actualización sistema de gestión - Subdirección de Nutrición

Amanda Lucia Montaña Garcia
Para: CIAI G 1 <centrointegrarteg1@gmail.com>; integrarteinternog2@gmail.com; **y 18 más**
Lun 15/01/2024 10:30 AM
CC: besanchezgrass@gmail.com; luzd.diazq904@gmail.com

LINEA TÉCNICA COMPONEN...
1 MB

Buenos días,
Reciban un cordial saludo, remito actualización de línea técnica del Componente de Alimentación y Nutrición de los Centros integrarte Atención Interna y Externa, con el objetivo que lo socialicen con los profesionales en Nutrición a cargo de este componente.
El archivo anexo actualizado se encuentra cargado en el drive de línea técnica del Programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad compartido a todos sus centros al inicio de los convenios de asociación vigentes.
Quedo atenta a sus observaciones
Cordialmente,

AMANDA LUCÍA MONTAÑA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330



Linea técnica y Carpeta evidenciables vigencia 2023

Amanda Lucia Montaña Garcia
Para: besanchezgrass@gmail.com; luzd.diazq904@gmail.com
Mar 16/01/2024 12:55 PM

Buenas tardes,
Remito links de acceso al Programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad, línea técnica y carpetas de evidenciables de los Centros Integrarte Atención Interna y Externa vigencia 2023, con le objetivo que se logren visualizar todas las actualizaciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión y el equipo de Nutricionistas de los centros.

LINEA TÉCNICA PROGRAMA ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.
EVIDENCIABLES CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA CONVENIOS ASOCIACIÓN 2023
CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA CONVENIOS ASOCIACIÓN 2023

Quedo atenta a sus observaciones
Cordialmente,

AMANDA LUCÍA MONTAÑA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel. (601) 3808330

Unid@s por Bogotá

Ruta Documental Componente Alimentación y Nutrición.



BOGOTÁ

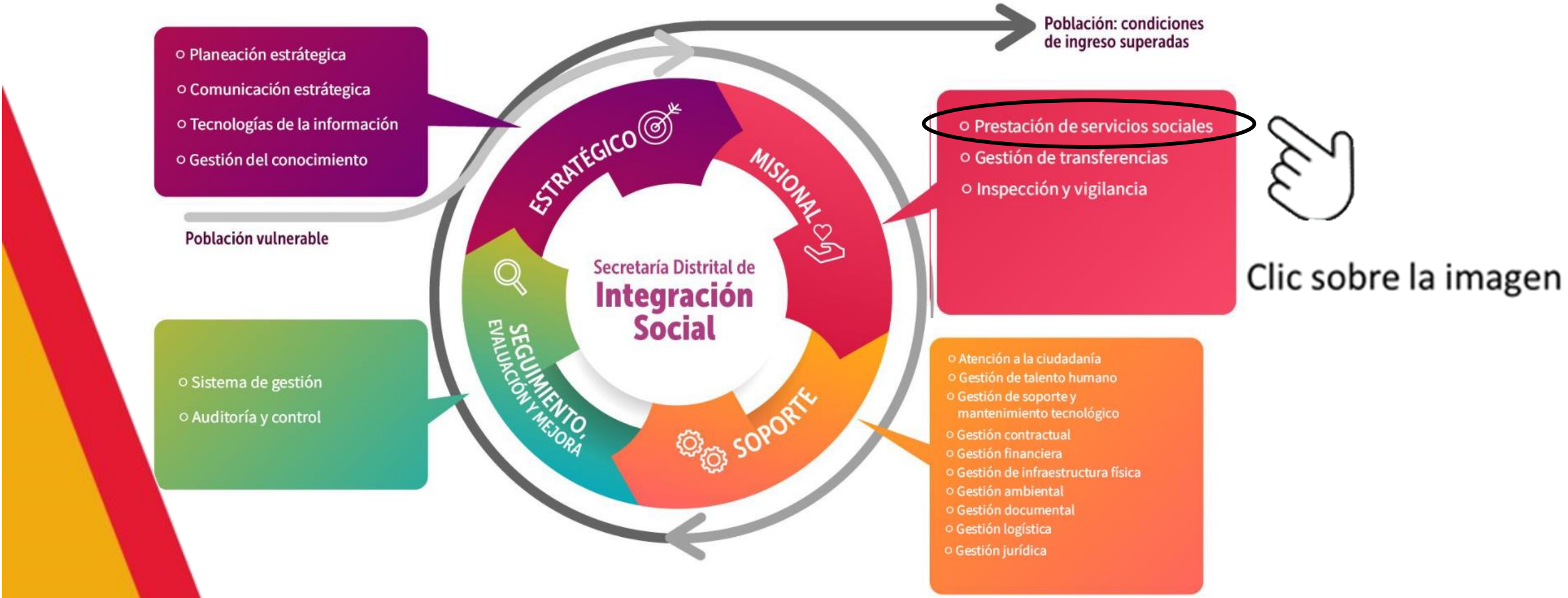
Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Buscar código o nombre del documento | Buscar

Inicio | Administración del SG | Procesos del Sistema de Gestión | Novedades

Mapa de procesos



Clic sobre la imagen



Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

Prestación de servicios sociales para la inclusión social

- Objetivo
- Caracterización del proceso
- Procedimientos
- Documentos asociados
- 1. Documentos generales
- 2. Subdirección de Gestión Integral Local
- 3. Subdirección para la Identificación y Caracterización e Integración
- 4. Subdirección para la Infancia
- 5. Subdirección para la Juventud
- 6. Subdirección para la Adultez
- 7. Subdirección para la Vejez
- 8. Subdirección para la Familia
- 9. Subdirección para asuntos LGBTI
- 10. Subdirección para la Discapacidad
- 11. Dirección de Nutrición y Abastecimiento
- Indicadores
- Riesgos

Objetivo

Prestación de servicios sociales para la inclusión social / Última actualización: 28 Noviembre 2022 / Visto: 179318

El proceso Prestación de servicios sociales para la inclusión social tiene como objetivo prestar servicios y atenciones sociales dirigidos a la población más vulnerable del Distrito, para contribuir a la inclusión social en desarrollo de las políticas públicas sociales.

Líder: Director(a) Territorial.

Imprimir

LINEAMIENTO COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

- Lineamiento Alimentación y nutrición para los servicios sociales con apoyo alimentario LIN-PSS-042

Clic sobre la imagen



Clic sobre la imagen

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

PROCEDIMIENTOS

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

Prestación de servicios sociales para la inclusión social

Objetivo
Caracterización del proceso
Procedimientos
Documentos asociados
1. Documentos generales
2. Subdirección de Gestión Integral Local

Procedimientos

Prestación de servicios sociales para la inclusión social / Última actualización: 16 Marzo 2023 / Visto: 43856

Indice

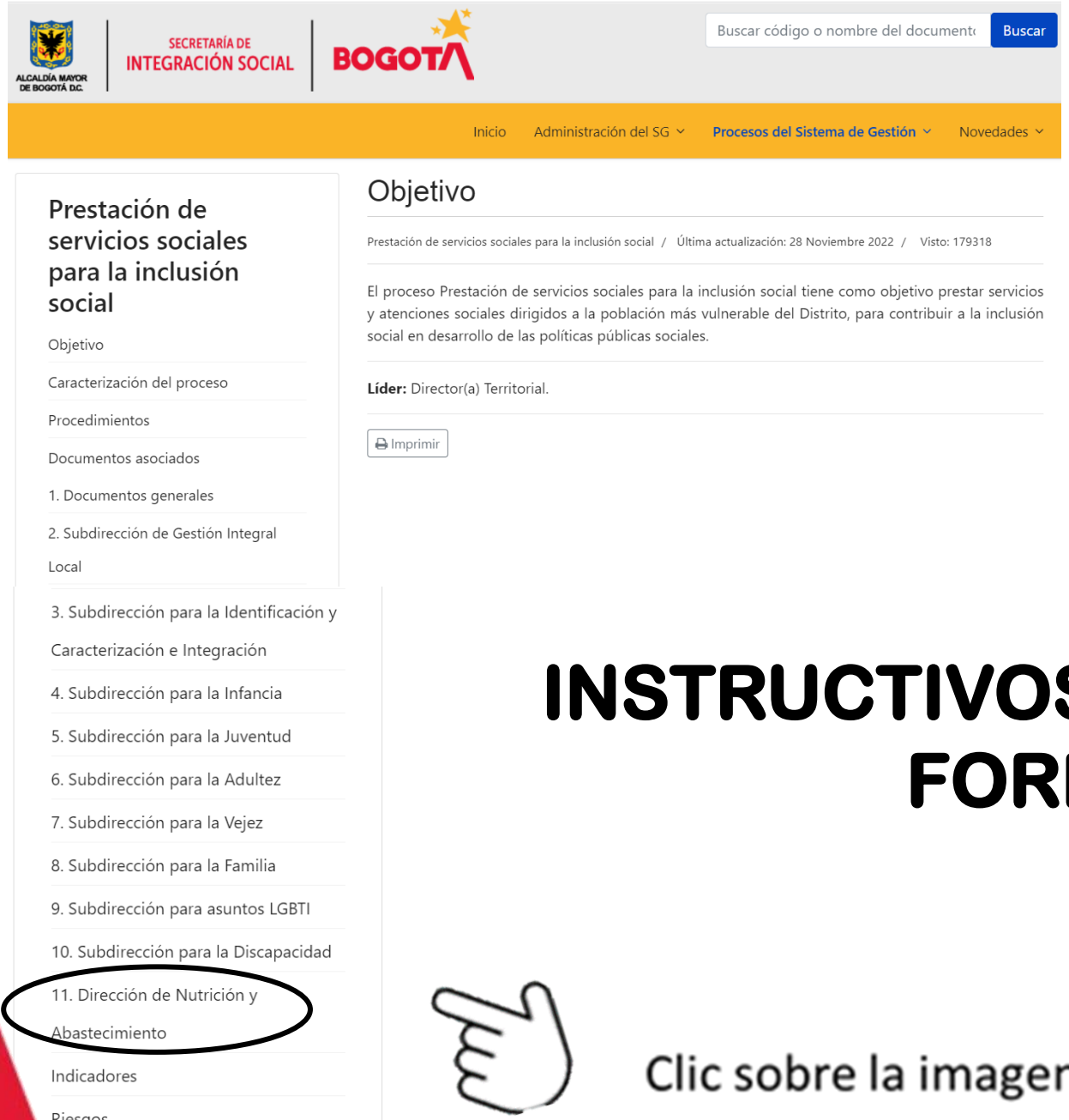
1. Procedimientos generales
2. Subdirección de Gestión Integral Local
3. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
4. Subdirección para la Infancia
5. Subdirección para la Vejez
6. Subdirección para la Familia
7. Subdirección de Nutrición

Clic sobre el procedimiento a consultar



7. Subdirección de Nutrición [Regresar al índice]

- Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017
- Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011
- Procedimiento Promoción de hábitos en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física PCD-PSS-020



Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

INSTRUCTIVOS- PROTOCOLOS - FORMATOS.

Clic sobre la imagen

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



1. SUBCOMPONENTE APORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL

Documentos no controlados que están en revisión por parte de la Subdirección de Nutrición y se deben implementar son:

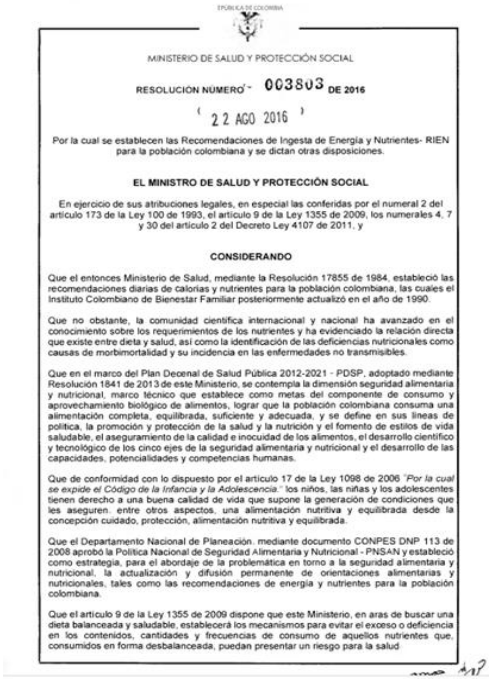
- Manual dietario.
- Formato registro diario suministro de dietas
- Formato registro mensual derivación dietaria



Clic sobre el documento a consultar

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 003803 DE 2016

(22 AGO 2016)

Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1355 de 2009, los numerales 4, 7 y 30 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el entonces Ministerio de Salud, mediante la Resolución 17855 de 1984, estableció las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana, las cuales el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar posteriormente actualizó en el año de 1990.

Que no obstante, la comunidad científica internacional y nacional ha avanzado en el conocimiento sobre los requerimientos de los nutrientes y ha evidenciado la relación directa que existe entre dieta y salud, así como la identificación de las deficiencias nutricionales como causas de morbimortalidad y su incidencia en las enfermedades no transmisibles.

Que en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 - PDSP, adoptado mediante Resolución 1841 de 2013 de este Ministerio, se contempla la dimensión seguridad alimentaria y nutricional, marco técnico que establece como metas del componente de consumo y aprovechamiento biológico de alimentos, lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, y se define en sus líneas de política, la promoción y protección de la salud y la nutrición y el fomento de estilos de vida saludable, el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos, el desarrollo científico y tecnológico de los cinco ejes de la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1098 de 2006 *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"* los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una buena calidad de vida que supone la generación de condiciones que les aseguren entre otros aspectos, una alimentación nutritiva y equilibrada desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada.

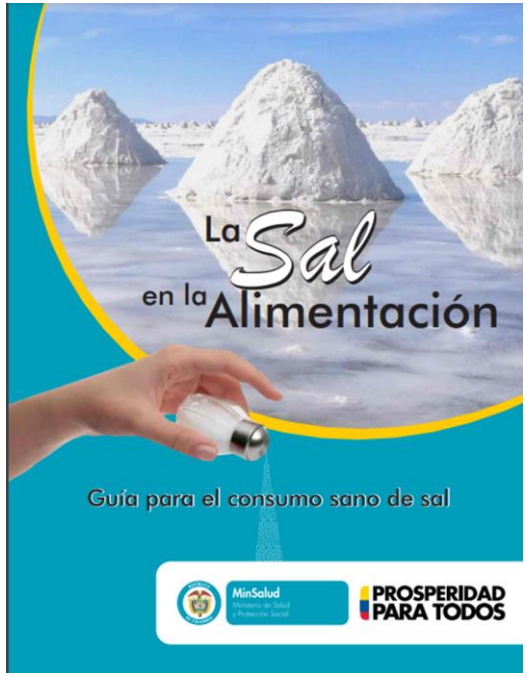
Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante documento CONPES DNP 113 de 2008 aprobó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN y estableció como estrategia, para el abordaje de la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, la actualización y difusión permanente de orientaciones alimentarias y nutricionales, tales como las recomendaciones de energía y nutrientes para la población colombiana.

Que el artículo 9 de la Ley 1355 de 2009 dispone que este Ministerio, en aras de buscar una dieta balanceada y saludable, establecerá los mecanismos para evitar el exceso o deficiencia en los contenidos, cantidades y frecuencias de consumo de aquellos nutrientes que, consumidos en forma desbalanceada, puedan presentar un riesgo para la salud

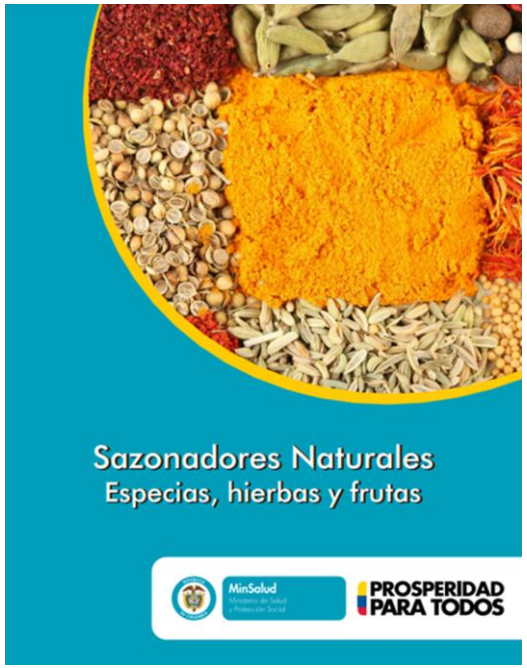
Resolución 3803 del 22 de agosto 2016, establece las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes -**RIEN**- para la población colombiana.



El presente documento describe los objetivos, actores involucrados, líneas de acción, para la implementación de la estrategia de reducción del consumo de sal/sodio en Colombia.



La sal es un ingrediente, aditivo y condimento presente en nuestra alimentación, cuyo consumo debe ser bajo para evitar afecciones de salud.

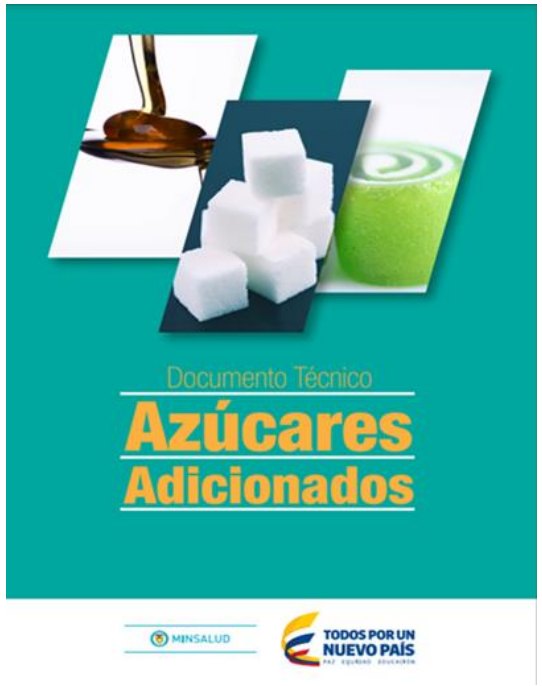


En el marco de la estrategia de reducción del consumo de sal formulada para Colombia, frente de restaurantes y escuelas de gastronomía, se realizó una recopilación de diferentes sazonadores como agentes que aportan sabor a las preparaciones y /o eliminan la necesidad de adición de sal.

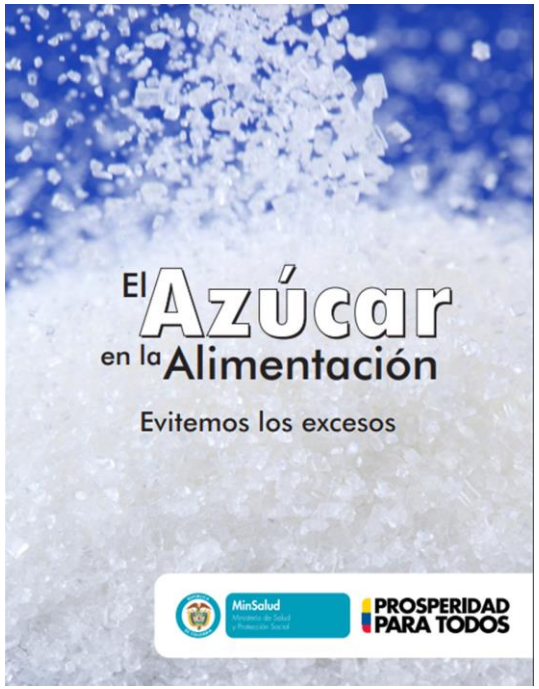
Clic sobre la imagen

DOCUMENTOS DE CONSULTA

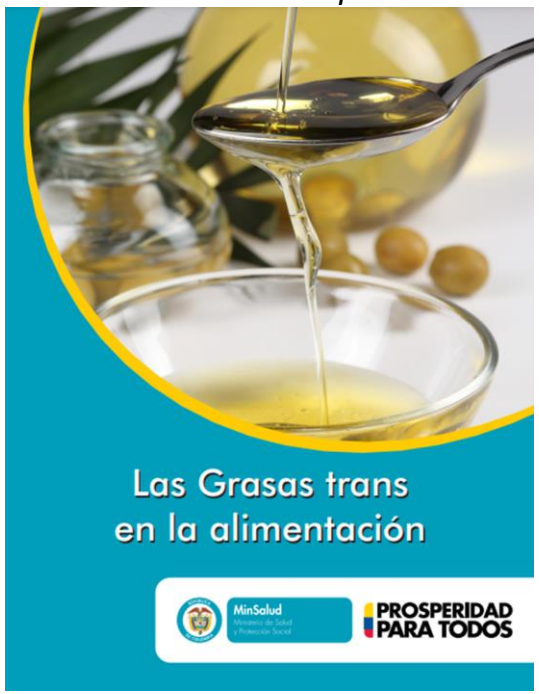
Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



En Colombia 1 de cada 5 colombianos consume gaseosas, refrescos, dulces y golosinas diariamente, 81,2% consume gaseosas y 76,6% golosinas y dulces (2), siendo elevado y crítico, lo que contribuye al incremento del sobrepeso, la obesidad y sus enfermedades asociadas, constituyendo un problema de salud pública.



Según la Organización Mundial de la Salud, el consumo elevado de azúcar añadido a alimentos y/o bebidas contribuye al incremento de triglicéridos circulantes en sangre, el sobrepeso y la obesidad, además de favorecer la formación de caries dental.
Los carbohidratos (azúcares) pueden ser convertidos en el organismo en grasa y su ingesta elevada conduce a sobrepeso y obesidad.



Las grasas son uno de los tres macronutrientes de los que está constituida nuestra dieta. En nuestro organismo las grasas son importantes porque cumplen diferentes funciones, como termorregulación, protección de órganos internos, síntesis de hormonas, transporte de vitaminas liposolubles relacionadas con el buen estado de la piel, absorción de calcio, coagulación.



Clic sobre la imagen

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



Prestación de servicios sociales para la inclusión social

- Objetivo
- Caracterización del proceso
- Procedimientos
- Documentos asociados
- 1. Documentos generales
- 2. Subdirección de Gestión Integral Local
- 3. Subdirección para la Identifica Caracterización e Integración
- 4. Subdirección para la Infancia
- 5. Subdirección para la Juventud
- 6. Subdirección para la Adultez
- 7. Subdirección para la Vejez
- 8. Subdirección para la Familia
- 9. Subdirección para asuntos LGBTI
- 10. Subdirección para la Discapacidad
- 11. Dirección de Nutrición y astecimiento
- adores

Vigilancia nutricional

- Protocolo Evaluación del estado nutricional de las personas con discapacidad PTC-PSS-034
- Protocolo Toma de medidas antropométricas y valoración global subjetiva en personas con condiciones especiales PTC-PSS-044
- Instructivo Informe de descripción de la situación alimentaria y nutricional unidades operativas Subdirección para la discapacidad INS-PSS-107
- Formato Evaluación inicial del estado nutricional y planeación de la atención integral de los participantes de la Subdirección para la discapacidad FOR-PSS-657
- Formato Evaluación de seguimiento del estado nutricional y planeación de la atención integral de los participantes de la Subdirección para la discapacidad FOR-PSS-659
- Formato Informe individual evaluación del estado nutricional de los participantes de la Subdirección para la Discapacidad FOR-PSS-660
- Formato Valoración global subjetiva para persona con condiciones especiales de 5 a 64 años FOR-
- Formato Valoración global subjetiva para persona con condiciones especiales mayor de 65 años FOR-PSS-400
- Formato Canalización a servicios de salud FOR-PSS-397
- Formato Hoja de vida de equipos antropométricos FOR-PSS-656

2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL



Clic sobre el documento a consultar

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

Herramientas de soporte para generación de formatos:

1. Evaluación inicial del estado nutricional y planeación de la atención integral de los participates de la subdirección para la discapacidad

Matriz para el diligencimiento y generación del formato

- Tutorial para el manejo de la matriz

2. Formato evaluación de seguimiento del estado nutricional y planeación de la atención integral de los participantes de la subdirección para la discapacidad

- Matriz para el diligenciamiento y generación del formato
- Tutorial para el manejo de la matriz

3. Formato informe individual evaluación del estado nutricional de los participantes de la subdirección para la discapacidad

- Matriz para el diligenciamiento y generación del formato
- Tutorial para el manejo de la matriz

4. Herramienta Vigilancia del Estado Nutricional

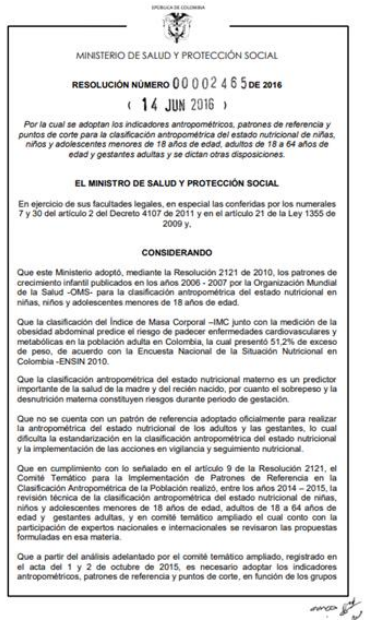
- Matriz de clasificación nutricional 8.1



Clic sobre el documento a consultar

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 2 4 6 5 DE 2016

(14 JUN 2016)

Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 30 del artículo 2 del Decreto 4107 de 2011 y en el artículo 21 de la Ley 1355 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que este Ministerio adoptó, mediante la Resolución 2121 de 2010, los patrones de crecimiento infantil publicados en los años 2006 - 2007 por la Organización Mundial de la Salud -OMS- para la clasificación antropométrica del estado nutricional en niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad.

Que la clasificación del Índice de Masa Corporal –IMC junto con la medición de la obesidad abdominal predice el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares y metabólicas en la población adulta en Colombia, la cual presentó 51,2% de exceso de peso, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia -ENSIN 2010.

Que la clasificación antropométrica del estado nutricional materno es un predictor importante de la salud de la madre y del recién nacido, por cuanto el sobrepeso y la desnutrición materna constituyen riesgos durante periodo de gestación.

Que no se cuenta con un patrón de referencia adoptado oficialmente para realizar la antropométrica del estado nutricional de los adultos y las gestantes, lo cual dificulta la estandarización en la clasificación antropométrica del estado nutricional y la implementación de las acciones en vigilancia y seguimiento nutricional.

Que en cumplimiento con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución 2121, el Comité Temático para la Implementación de Patrones de Referencia en la Clasificación Antropométrica de la Población realizó, entre los años 2014 – 2015, la revisión técnica de la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas, y en comité temático ampliado el cual contó con la participación de expertos nacionales e internacionales se revisaron las propuestas formuladas en esa materia.

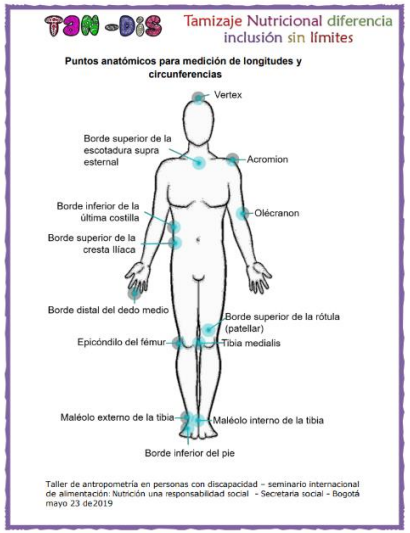
Que a partir del análisis adelantado por el comité temático ampliado, registrado en el acta del 1 y 2 de octubre de 2015, es necesario adoptar los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte, en función de los grupos

Resolución 2465 del 14 de junio de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.







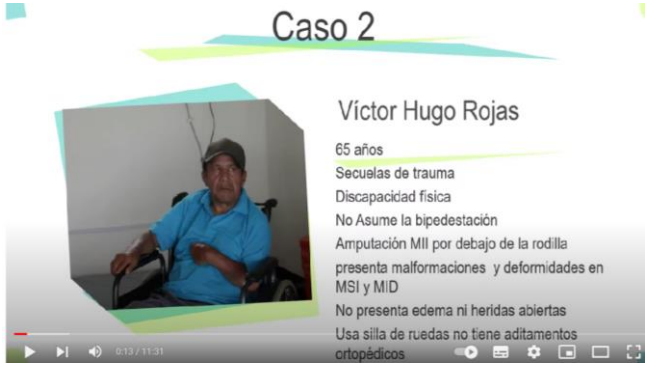


Clic sobre el documento a consultar

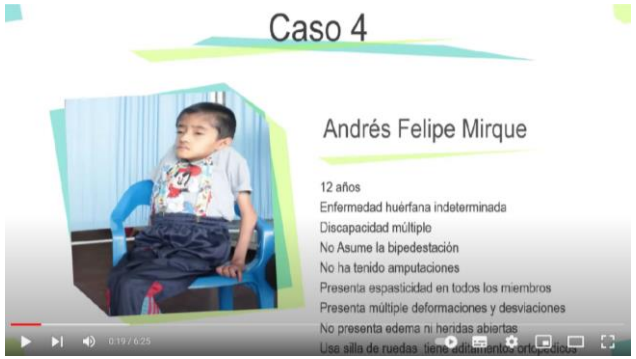
DOCUMENTOS DE CONSULTA

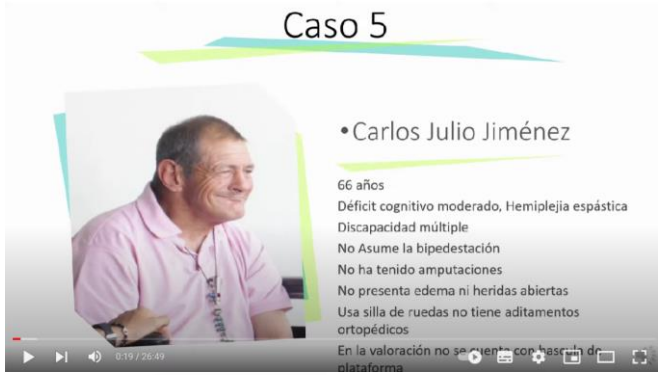
Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS















Clic sobre el documento a consultar

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



Prestación de servicios sociales para la inclusión social

- Objetivo
- Caracterización del proceso
- Procedimientos
- Documentos asociados
- 1. Documentos generales
- 2. Subdirección de Gestión Integr
- Local
- 3. Subdirección para la Identifica
- Caracterización e Integración
- 4. Subdirección para la Infancia
- 5. Subdirección para la Juventud
- 6. Subdirección para la Adultez
- 7. Subdirección para la Vejez
- 8. Subdirección para la Familia
- 9. Subdirección para asuntos LGBTI
- 10. Subdirección para la Discapac
- 11. Dirección de Nutrición y
- bastecimiento
- cadores
- s

Promoción en estilos de vida saludable: Alimentación, nutrición y actividad física

- Lineamiento información, educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física 2016-2031 LIN-PSS-011
- Instructivo construcción de estrategias de información, educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física INS-PSS-054
- Guía Técnica para Orientar la práctica de la actividad física
- Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física FOR-PSS-295
- Formato Encuesta necesidades de capacitación – Promoción en estilo de vida saludable F-PS-GE-01
- Formato cronograma capacitación estilos de vida saludable FOR-PSS-297
- Formato test inicial y final FOR-PSS-299
- Formato control de asistencia capacitación FOR-PSS-296
- Formato Reporte cualitativo FOR-PSS-300
- Formato Base de consolidación mensual de promoción en estilos de vida saludable FOR-PSS-298

3. SUBCOMPONENTE PROMOCIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE



Clic sobre el documento a consultar

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

CAJA HERRAMIENTAS IEC

GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

A- A A+

INICIO | ENTIDAD | POLÍTICAS PÚBLICAS | RÉGIMEN LEGAL | GESTIÓN | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN CIUDADANA | PARTICIPA

Está aquí:

Buscar...

Ruta de Derechos

Acceso al **Portafolio de Servicios Sociales** en: **PDF**



Subdirección de Nutrición

Contamos con cinco componentes técnicos que tienen el reto de planear el suministro de alimentos, realizar vigilancia nutricional, promover estilos de vida saludable y la construcción y/o actualización de documentos relacionados en todos los servicios de la entidad.



Clic sobre la imagen



Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS

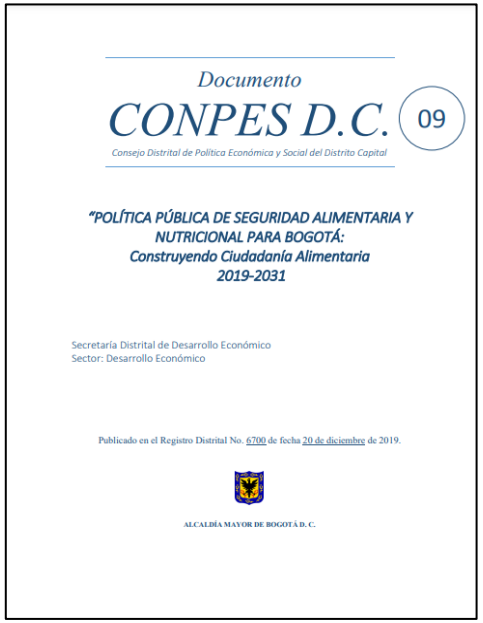
CAJA HERRAMIENTAS IEC

DOCUMENTOS DE CONSULTA

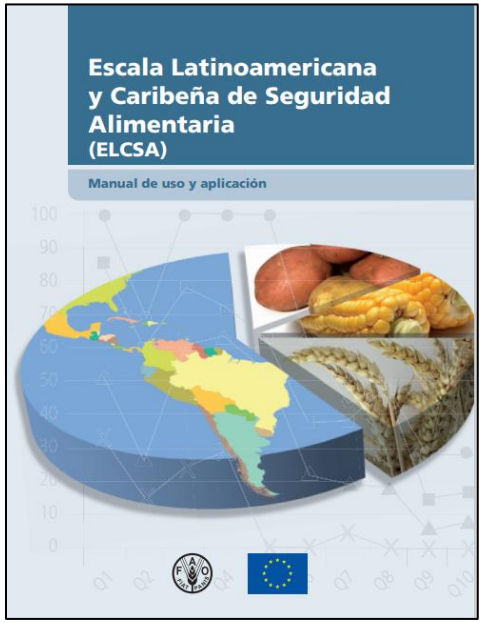
Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.



La política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, tiene como objetivo: Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de las personas que habitan en el Distrito Capital, a través de la promoción y el fortalecimiento del ejercicio activo de una ciudadanía alimentaria y en el marco de un sistema sostenible e incluyente de abastecimiento y distribución de alimentos saludables y de agua para Bogotá - Región

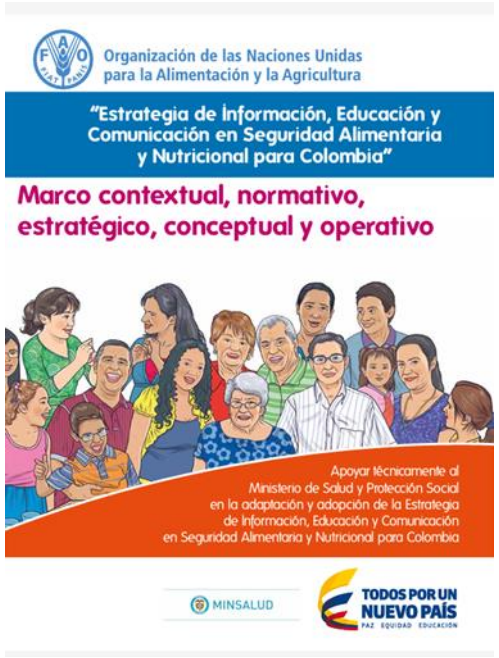


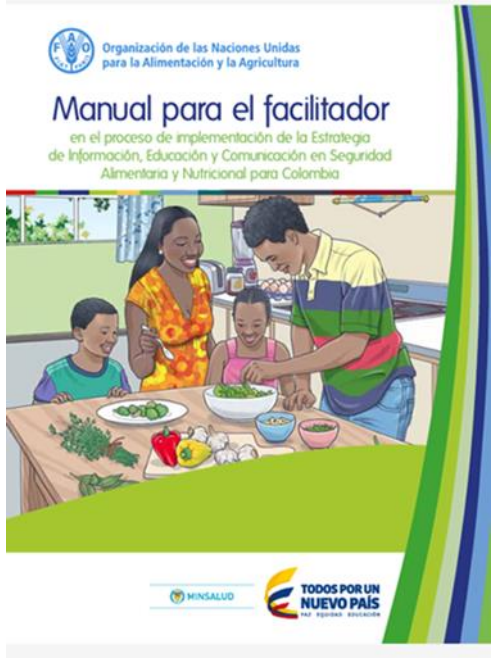
La ELCSA ha sido aplicada con éxito desde el nivel local hasta el nivel nacional en encuestas gubernamentales, estudios académicos y/o sondeos de opinión pública. Por lo tanto, la ELCSA
ya ha contribuido y tiene un gran potencial para seguir contribuyendo hacia una mejor comprensión de la distribución, causas y consecuencias de la inseguridad alimentaria en la
región. Es utilizada en encuestas nacionales en Brasil. Bolivia, Guatemala, México y Colombia.

Clic sobre la imagen

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS





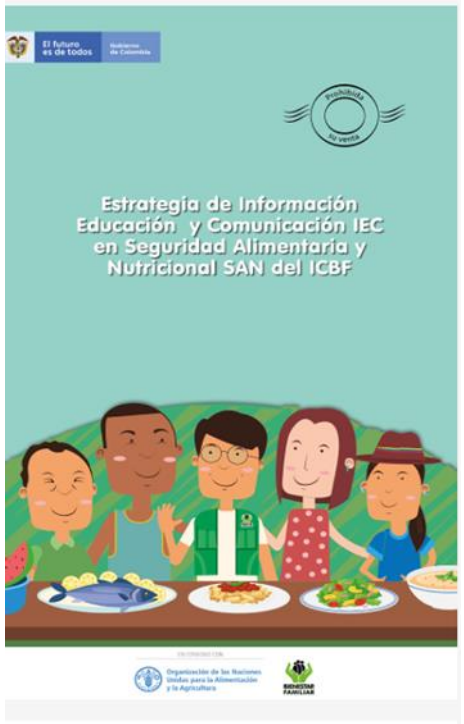


La Organización de las Naciones Unidas Para Alimentación y la Agricultura FAO, apoya técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la adaptación y adopción de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Clic sobre la imagen

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS





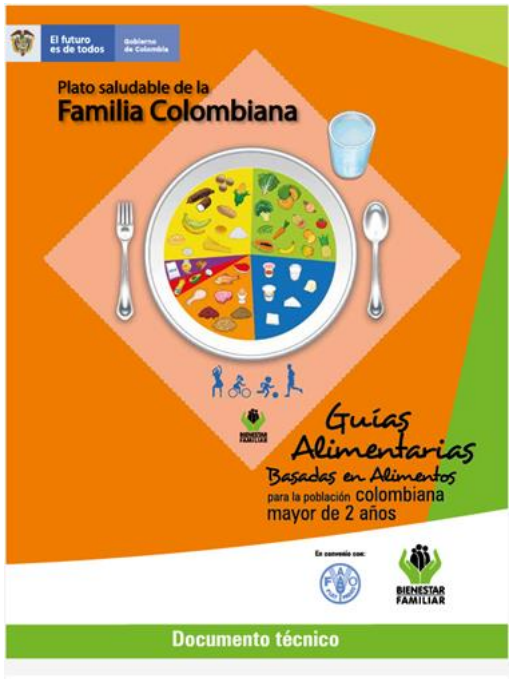


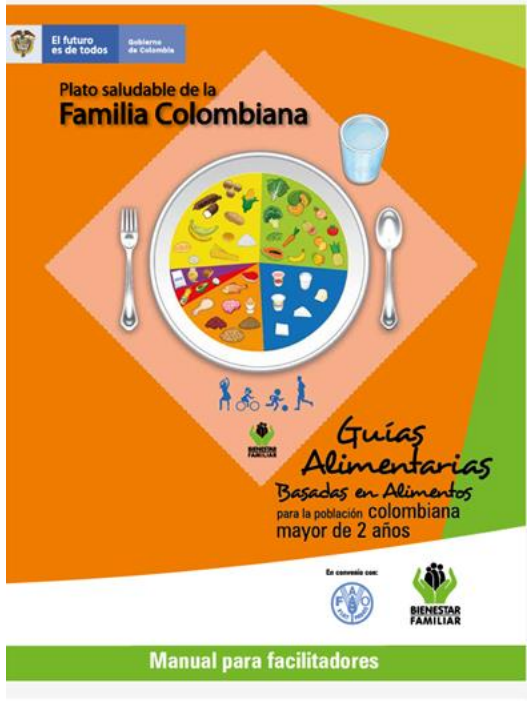
Clic sobre la imagen

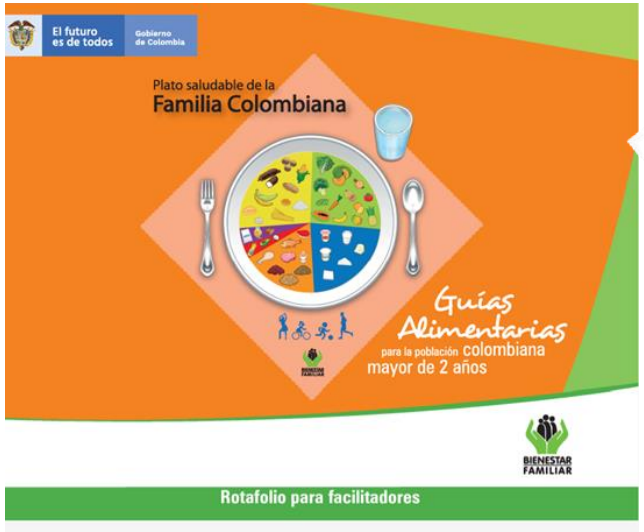
Con el fin de continuar fortaleciendo las habilidades de los agentes educativos comunitarios e institucionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, diseñó la Estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para el fomento de prácticas de alimentación saludable, la cual busca promover cambios permanentes de comportamientos en las familias colombianas.

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS







Clic sobre la imagen

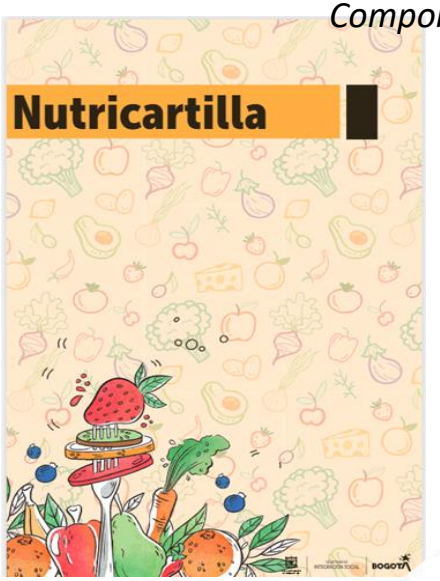
El objetivo de las Guías Alimentarias es contribuir al fomento de estilos de vida saludables, al control de deficiencias o excesos en el consumo de alimentos y a la reducción del riesgo de enfermedades relacionadas con la alimentación, a través de mensajes comprensibles, y buscan orientar a familias, educadores, asociaciones de consumidores, medios de comunicación e industria de alimentos, entre otros actores sociales.

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS











Clic sobre la imagen

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Elaboró: Amanda Montaña.
Referente técnica
Componente Alimentación y Nutrición SDIS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Código: FOR-PSS-295 Versión: 0 Fecha: Memo I2019038990 – 09/09/2019 Página: 1 de 9

Estrategia IEC para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en hogares; dirigida a los participantes de los servicios sociales que reciben apoyo alimentario en la SDIS

1. DATOS GENERALES

Fecha: Sesiones 2022- 2023

Nombre del proyecto/servicio/localidad: Unidades operativas de los servicios sociales en los que se realiza preparación y suministro de alimentos de la Secretaría Distrital de Integración Social- Proyecto 7745

Personas asignadas para la construcción de la estrategia Información, educación y comunicación: Ana Julieta Pulido Serrano, Jenny Silva Peña y profesionales locales proyecto 7745: Lina María Suárez, Cristhian Javier Cely Segura.

2. DETERMINACIÓN DE LA TEMÁTICA

Las grandes cantidades de alimentos perdidos y desperdiciados constituyen una problemática a nivel mundial debido a los riesgos que implican para el cambio climático, la sostenibilidad de la agricultura, los medios de subsistencia humanos y los suministros de alimentos. Anualmente en el mundo se desaprovechan alrededor de 1.300 billones de toneladas de comida, equivalentes al 33 % de toda la oferta mundial de alimentos destinados al consumo humano (FAO, 2011). De este 33 %, el 54 % corresponde a pérdida y el 46 % corresponde a desperdicio. Así mismo, la producción agropecuaria y el consumo tienen la mayor participación en la pérdida y el desperdicio mundial con 26 % y 34 %, respectivamente (FAO, 2014)

Al respecto, la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pretende reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en todo el mundo, tanto en la venta al por menor como en el consumo, y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro. (Naciones Unidas, 2015).

Para efectos de la construcción de este documento, en primer lugar, es importante identificar si una disminución de alimentos corresponde a una pérdida o a un desperdicio, para lograrlo, se tiene en cuenta el eslabón de la cadena alimentaria en el cual se genera. Para llevar a cabo esta clasificación, se tienen en



Clic sobre la imag







Reporte de acciones para la promoción de consumo responsable de alimentos, prevención y manejo de desperdicios

En el marco de las acciones de promoción del consumo responsable de alimentos, la prevención y manejo de desperdicios dirigidos a participantes y familias de los participantes de los servicios sociales de la SDIS, desde la Subdirección de Nutrición, se elaboró la Estrategia de Información Educación y Comunicación (IEC) como un mecanismo que contribuya al uso óptimo de los alimentos.
Agradecemos diligenciamiento de la información solicitada.


Sácale el jugo a la vida.....
Asumir nuevos retos nos enseña a
ser cada día mejores !!